

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL AÑO
2005.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 21, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de abril del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.

1.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.*

2.- *Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado y a los 43 Municipios para que juntos fomenten y realicen la normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico, para atraer mas inversiones para el Estado.*

3.- *Recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estudio de factibilidad para entregar el Libramiento Poniente al municipio de Tampico.*

- Asuntos Generales.

Participaciones alusivas a la conmemoración del 180 aniversario de la Promulgación de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de 1825, así como con relación al aniversario de la batalla de Puebla. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado José Francisco Rabago Castillo
Diputado José Gudiño Cardiel.
Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diez horas con cuarenta minutos**, del día **6 de mayo del año 2005**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 21, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de abril del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. *Las que en su caso, presenten los Diputados*

y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

Séptimo, Dictámenes. 1.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.* 2.- *Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado y a los 43 Municipios para que juntos fomenten y realicen la normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico, para atraer mas inversiones para el Estado.* 3.- *Recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estudio de factibilidad para entregar el Libramiento Poniente al municipio de Tampico.*

Octavo, Asuntos Generales. *Participaciones alusivas a la conmemoración del 180 aniversario de la Promulgación de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de 1825, así como con relación al aniversario de la batalla de Puebla. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX- 3 del 2 de enero del presente año y toda vez que el **acta número 21**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el **25 de abril** del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Jose Gudiño Cardiel**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **25 de abril** del actual.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL ACTUAL, IMPLICITOS EN EL ACTA NUMERO 21.

1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del acta número 20, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de abril del actual.

2.- Se **aprueba** por **mayoría** de **votos** la redacción del dictamen *Recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a la Directora de los Ceresos del Estado que presenten su renuncia a sus respectivos cargos.*

3.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la redacción del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*

4.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la redacción del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Educación para el Estado de Tamaulipas.*

5.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la redacción del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.* Promovido Dip. Héctor Martín Garza González

6.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la redacción del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.*

7.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la redacción del dictamen *recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que se realice un*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

período extraordinario de sesiones en donde se resuelvan todos los asuntos que quedaron pendientes en este primer período ordinario de sesiones de la LIX Legislatura.

Cabe señalar que se determinó integrar dichos proyectos de dictámenes al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno esta Diputación Permanente sobre los trabajos del presente receso, en el entendido de que los citados veredictos se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones, para su resolución definitiva.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 21**, relativa a la Sesión de este órgano legislativo, celebrada el día **25 de abril de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 21**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **25 de abril del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**. Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, oficio fechado el 20 de abril del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario Del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Carlos, oficio número 358/2005, fechado el 5 de abril del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del

año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información al Ayuntamiento de San Carlos.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número 00173-510-2005, fechado el 29 de abril del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Miquihuana, oficio fechado el 28 de abril del actual, recibido por este Congreso el 29 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Abasolo, oficio número 011/05, fechado el 29 de abril del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio fechado el 28 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, oficio fechado el 18 de abril del actual, recibido por este Congreso el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-0-216, fechado el 22 de abril del actual, recibido por este Congreso el 25 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005, del municipio de Nuevo Morelos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Soto la Marina, oficio número 01002/2005, de fecha 25 de abril del actual, recibido por este Congreso el 26 de abril del año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información al Ayuntamiento de Soto la Marina.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías, oficio fechado el 5 de abril del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información al Ayuntamiento de Gómez Farías.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Miquihuana, oficio fechado el 8 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 25 de abril del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo, remítase a la Auditoría Superior del Estado e intégrese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Miquihuana

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Victoria, oficio fechado el 13 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo

la ampliación al Presupuesto de Egresos vigente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo, remítase a la Auditoría Superior del Estado e incorpórese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Victoria, oficio fechado el 13 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo las transferencias al Presupuesto de Egresos en vigor.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo, remítase a la Auditoría Superior del Estado e incorpórese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria.

Secretario: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0198/05, de fecha 12 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 15 de abril del actual, remitiendo copia del informe del saldo de deuda pública, directa e indirecta al 31 de marzo de 2005, del Gobierno del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo, remítase a la Auditoría Superior del Estado e incorpórese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado.

Secretario: De la Legislatura del Estado de Tlaxcala, oficio fechado el 29 de marzo del año en curso, recibido por este Congreso el 22 de

abril del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se pronuncia a favor de la protesta que hiciera la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la Propuesta 200 de Arizona.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Tlaxcala.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Colima, circular número 21, de fecha 30 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá en el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARTIN FLORES CASTAÑEDA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcase la información remitida al H. Congreso de Colima.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, oficio número OM/DPL/336/2005, de fecha 13 de abril del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución del grupo "Minuteman Projet" y de todos aquellos grupos armados de civiles que han hecho de la frontera con

México, su campo de acción en contra de los indocumentados que la intentan cruzar.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por el Honorable Congreso de Guerrero.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 27 de abril del año en curso, recibidos por este Congreso el 28 de abril del actual, remitiendo las Cuentas Públicas del primer trimestre del 2005, de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Cruillas, Padilla, Díaz Ordaz, Jaumave, Camargo, Llera, Miguel Alemán, Tula, Guémez, Río Bravo, Miquihuana; Universidades Tecnológicas de los municipios de Matamoros, Altamira y Norte de Reynosa; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; Sistema DIF Tamaulipas; Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Colegio de Tamaulipas; y, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Victoria, oficio número G.G.214/05, fechado el 29 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 2 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Victoria, oficio número TM/135/2005, fechado el 3 de mayo del año en curso, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, oficio número CNL152/05, fechado el 25 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 3 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG/070/2005, fechado el 19 de abril del año en curso, recibido por

este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG-061/2005, fechado el 20 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 2 de mayo del actual, remitiendo reporte de facturación por tipo de usuario correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De particulares, escrito fechado el 20 de abril del año en curso, recibido por este Congreso en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones para que sean beneficiados con una concesión de transporte de pasajeros.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y procédase a su análisis y trámite procedente.

Secretario: De la Agrupación Bases Populares del Sur de Tamaulipas, A.C., escrito fechado el 19 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, manifestando su rechazo enérgico a la pretensión de aumentar los costos de pasaje al

transporte público urbano en los municipios de Tampico, Madero y Altamira, así como en todo el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo y procédase a su análisis y trámite procedente.

Secretario: Del Grupo Por un País Mejor, A.C., escrito fechado el 16 de marzo del año en curso, recibido por este Congreso el 28 de abril del actual, proponiendo reformas a la legislación en materia de impuestos estatales y municipales a grupos vulnerables o de extrema pobreza.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo, informando que se ha tomado debida nota.

Secretario: De la Legislatura del Estado de Hidalgo, circular número 44, fechada el 28 de marzo del actual, recibida por este Congreso el 27 de abril del año en curso, comunicando la clausura del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al receso del segundo período de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Hidalgo.

Secretario: De la Legislatura del Estado de Hidalgo, circular número 45, fechada el 30 de marzo del actual, recibida por este Congreso el 27 de abril del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al receso del segundo período de sesiones

ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Hidalgo.

Secretario: De la Legislatura del Estado de Tabasco, circular número HC/OM/0010/2005, fechada el 21 de abril del actual, recibida por este Congreso el 27 de abril del año en curso, comunicando que se ha nombrado a partir de la fecha señalada, Oficial Mayor de dicha legislatura al Licenciado GILBERTO MENDOZA RODRIGUEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Tabasco.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, oficio número DIF/DC/365/05, fechado el 26 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 27 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 3 de mayo del año en curso, recibidos por este Congreso el 4 de mayo del actual, remitiendo las Cuentas Públicas del primer trimestre del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

2005, de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Antiguo Morelos, Gómez Farías, Hidalgo, Mainero, Ocampo, San Carlos, Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado, Valle Hermoso; Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas; e, Instituto Tamaulipeco de la Juventud.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Legislatura del Estado de San Luis Potosí, oficio número 001394, fechado el 9 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 11 de abril del año en curso, informando sobre la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se propone reformar el párrafo primero del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de San Luis Potosí.

Secretario: Del Ciudadano Armando Vera García, escrito fechado el 26 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 4 de mayo del actual, mediante el cual impugna y objeta los nombramientos del Tesorero Municipal y el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Altamira.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y procédase al análisis de dicho ocurso.

Secretario: Del Diputado Héctor Martín Garza González, escrito fechado el 2 de mayo del actual, solicitando copias de las Cuentas Públicas del primer trimestre del año fiscal 2005 de las entidades estatales, paramunicipales y Ayuntamientos del Estado, recibidas por esta representación popular en los términos de la ley de la materia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia determina que se acuse recibo e instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que realice el análisis técnico correspondiente y lo informe en su oportunidad a este órgano legislativo a efecto de tomar la decisión procedente.

Secretario: De la Junta de Coordinación Política de esta Representación Popular, formulando propuesta ante esta Diputación Permanente para designar la representatividad del Congreso ante el Consejo de la Frontera Norte.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por la naturaleza propia del asunto referido, esta Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, integrante de la Junta de Coordinación Política y miembro de esta Diputación Permanente, a efecto de que haga del conocimiento de este órgano legislativo el contenido integral de la citada propuesta.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Honorable Diputación Permanente: En atención al oficio de fecha 21 de abril del

presente año, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos del Senado de la Republica, solicita a esta Honorable Representación Popular la asignación de dos Diputados de esta Legislatura para que representen a este H. Congreso en el Consejo de la Frontera Norte, quienes integramos la junta de Coordinación Política nos permitimos proponer para tal efecto a los Diputados **Roberto Benet Ramos** y **Alfonso de León Perales**.

Dicha propuesta la formulamos a la luz de los consejos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política y tomando en consideración que los Diputados propuestos son representantes populares de sendos distritos de la región fronteriza de nuestra entidad federativa.

Por lo anterior, solicitamos a los integrantes de la Diputación Permanente su voto favorable a la propuesta que en forma económica ponemos a su consideración.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Presidente: Compañeros Diputados, con base en el artículo 19 párrafo 4, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a la luz de que la presente propuesta está sustentada en el consenso emanado de la Junta de Coordinación Política, la cual representa la expresión plural del Congreso, y tomando en consideración de que por técnica legislativa y la propia naturaleza del Consejo referido deben ser prioritariamente los Diputados representantes de los Distritos Fronterizos quienes integren la representatividad del Congreso ante este tipo de entidades públicas, esta Presidencia somete a su consideración,

en votación económica, la propuesta de referencia, por lo que solicito al Diputado Secretario JOSE GUDIÑO CARDIEL, proceda a realizar la consulta correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la propuesta relativa a la designación de la representación del Congreso ante el Consejo de la Frontera Norte.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por unanimidad, en tal virtud emítase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, desahogado el punto de Iniciativas, procederemos a tratar el punto de dictámenes.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, se sirva dar lectura al dictamen, ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.***

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Honorable Asamblea: La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley de la LIX Legislatura, recibió dentro de los asuntos susceptibles de estudio y dictamen la iniciativa de Decreto presentada por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, mediante el cual solicita autorización para enajenar 46 bienes muebles considerados inservibles propiedad de su hacienda pública municipal.

Con el interés de contribuir en el desahogo de la actividad legislativa propia de este Honorable Congreso, la Diputación Permanente procedió al análisis y valoración del expediente de referencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 62, fracción II, de las Constituciones Política del Estado; por los artículos 53 párrafos 1 y 2, 56 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, presentando nuestra opinión para su discusión, votación y aprobación, en su caso, en términos del siguiente

DICTAMEN

La acción legislativa planteada en la iniciativa de referencia implica el despliegue del proceso legislativo del que se encuentra provisto el Congreso del Estado para realizar una de sus funciones básicas; que es actualizar el marco jurídico de la entidad. Es decir, proceder al estudio y análisis de la propuesta, emisión del

dictamen correspondiente y posterior discusión y votación en el Pleno.

Este ejercicio de la actividad parlamentaria que en los periodos ordinarios de sesiones requiere de la participación de las comisiones ordinarias de dictamen, durante los recesos se desarrolla mediante la actuación de la Diputación Permanente, que como órgano de representación, queda facultada para ejercer funciones de dictaminadora sobre los asuntos que quedaren pendientes, permaneciendo reservadas al Pleno las subsiguientes etapas del proceso legislativo.

Como punto de partida cabe señalar que este Honorable Congreso del Estado, es competente para legislar en la materia, en consonancia con las atribuciones que le es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con el artículo 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para autorizar la enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles del Estado y de los Municipios, conforme a la ley.

La presente iniciativa se hace consistir en que el Ayuntamiento de Miguel Alemán, solicita autorización para que este Congreso del Estado declare inútiles para el servicio público 46 bienes muebles considerados inservibles, propiedad de la hacienda pública municipal y se proceda a su enajenación mediante pública subasta.

Refiere el promovente que ese lote de bienes muebles actualmente ocupan excesivo espacio para su almacenamiento, independientemente de que no son útiles para brindar servicio a la comunidad, por lo que resulta conveniente

obtener la autorización para proceder a su enajenación.

El ayuntamiento promovente efectuó los trámites de diligencias de jurisdicción voluntaria ante el Juez competente del ramo civil, así como también, manifestó que cuenta con la aprobación del cabildo para proceder en la tramitación del presente asunto.

De otorgarse la autorización por parte de este H. Congreso del Estado, el ayuntamiento tendrá recursos derivados de la enajenación de los bienes muebles inservibles, los cuales serían destinados a los servicios públicos del municipio de Miguel Alemán.

A su iniciativa el promovente remitió los siguientes documentos que justifican su solicitud:

1.- Certificación del Acta de Cabildo de la sesión número 29, de fecha 17 de julio del año 2002, en la que se aprobó la solicitud para enajenar en pública subasta, 46 bienes muebles inservibles, previa autorización del Congreso del Estado, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.- Certificación del Acta de Cabildo de la sesión número 4, de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual se ratifica el acuerdo en el que se aprobó la enajenación de dichos bienes muebles.

3.- Acta Administrativa de declaración de inutilidad de los 46 bienes muebles considerados inservibles suscrita por la Contralora Municipal, de conformidad con lo que establece la fracción VI del artículo 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remitiéndose el listado correspondiente de los bienes muebles

propiedad municipal y los datos para su identificación.

4.- Avalúo de los bienes muebles considerados inservibles suscrito por el C. Calixto Garza García, concluyendo que el valor comercial del lote compuesto por los 46 bienes muebles es por la cantidad de \$.80 centavos el cual podrá variar conforme a las leyes de la oferta y la demanda al momento de su enajenación.

5.- Fotografías de cada uno de los bienes muebles considerados inservibles.

6.- Copia certificada de la resolución definitiva recaída al expediente civil número 191/2001, relativa a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad-perpetuam, promovido por el Ayuntamiento de Miguel Alemán ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil con Distrito Judicial del mismo municipio, en el que se resolvió que el promovente acreditó los elementos de su petición, por lo que se declaró que sí procedió el juicio de información testimonial promovido por dicho ayuntamiento, en torno a los 46 bienes muebles considerados inservibles.

El acto jurídico que se pretende realizar amerita la aprobación del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que establece como facultad de este Poder Legislativo la autorización para la enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles del estado y de los municipios conforma a la ley.

A su vez, el artículo 51, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos no podrán por ningún motivo contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes muebles e

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza a las señaladas en la fracción III, cuyo término exceda de un año sin la aprobación del Congreso.

Asimismo, establece que se requiere del acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento para la celebración de contratos de enajenación de bienes muebles.

Por otra parte, el artículo 147 del propio Código Municipal, establece que toda enajenación de bienes muebles pertenecientes a los municipios solo podrá hacerse en pública subasta una vez obtenida la autorización del Congreso del Estado.

Al efecto, el Ayuntamiento de Miguel Alemán ha cumplido con las disposiciones de la ley, y además, el cabildo aprobó por unanimidad efectuar la enajenación de dichos bienes muebles.

Por otra parte, es innegable que resulta benéfico autorizar al Ayuntamiento de Miguel Alemán a que subaste esos bienes muebles, puesto que solamente ocupan espacio para su almacenamiento y propician la necesidad de mantener seguridad para su resguardo, lo que evidentemente produce gastos innecesarios.

De todo lo anterior, esta Diputación Permanente considera que toda vez que se encuentran reunidos los elementos formales y materiales que integran la iniciativa propuesta y que los bienes muebles propiedad de la hacienda pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, evidentemente se encuentran en condiciones deplorables y no aptas para el servicio público, es factible declararlos inútiles para el servicio y también autorizar su

enajenación, por lo que se propone la aprobación del siguiente

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN INÚTILES PARA EL SERVICIO 46 BIENES MUEBLES CONSIDERADOS CHATARRA PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, Y SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN EN PÚBLICA SUBASTA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a enajenar, mediante licitación pública, 46 bienes muebles de su propiedad, considerados inútiles.

ARTICULO SEGUNDO.- Los vehículos de fuerza motriz que se autoriza enajenar se identifican conforme a la siguiente relación:

LISTA DE VEHICULOS

ARTICULO TERCERO.- El precio base de la licitación de los vehículos de fuerza motriz considerados como inservibles será de \$.80 centavos por Kilogramo, que es el señalado en el avalúo emitido por perito en la materia, el cual podrá variar conforme a las leyes de la oferta y la demanda. El monto resultante de la operación se enterará al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, para utilizarse en la construcción de obras que beneficien al municipio.

ARTICULO CUARTO.- Si la licitación es declarada desierta, el cabildo podrá determinar el mecanismo para efectuar la enajenación autorizada.

ARTICULO QUINTO.- En virtud de las condiciones en que se encuentran los bienes materia del presente decreto, su venta será

únicamente para su desmantelamiento, por lo que la autoridad competente del ayuntamiento, solo expedirá al adquirente el acta de adjudicación; ésta formalizará la enajenación.

ARTICULO SEXTO.- El Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, será el responsable de efectuar la enajenación de los bienes cuya venta se autoriza, elaborando la baja del registro de control vehicular a su cargo, dando aviso a este Honorable Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.***

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Quisiera hacer algunas consideraciones y comentarios sobre el dictamen que nos acaba de dar

cuenta el compañero Secretario Alejandro Antonio Sáez Garza, todos tenemos conocimiento que es una acción promovida en la anterior legislatura, en la cincuenta y ocho, que esta, en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Congreso, se le Decreto un Dictamen suspensivo, para que pudiéramos tener los elementos suficientes, y pudiéramos tener un dictamen sustentado en derecho como debe ser, yo quiero resaltar que los asuntos patrimoniales de los bienes municipales y estatales, representa para el congreso una alta responsabilidad, sabemos que los ojos de la sociedad están presentes en todas estas acciones y vimos como la actual administración de Miguel Alemán, en una acción ratifico la iniciativa presentada por la anterior administración, cumplieron con total formalidad cada uno de los requisitos que establece un procedimiento de esta naturaleza, y bueno queremos nosotros, ahorita patentizar nuestro interés de que hagamos un congreso dinámico, que facilite las acciones de los ayuntamientos o de las otras entidades estatales para que cuando haya acciones de este tipo que ayuden aligerar inventarios inútiles, ociosos que causan gastos a los ayuntamientos pues que encuentren en este congreso las facilidades necesarias para que puedan irlos dando de baja de sus respectivos inventarios, yo quiero decirles que ha sido una intención firme de esta Diputación Permanente, que estas acciones se sujeten en derecho y que estén debidamente sustentadas, y que bueno, este es un mensaje que enviamos a todas las entidades estatales y municipales, para que en caso iguales sepan que van a contar con el respaldo del Congreso del Estado, para poder ejecutar acciones de este tipo que den transparencia a sus acciones de gobierno, es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **José Gudiño Cardiel**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quines se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José Gudiño Cardiel**, se sirva dar lectura al dictamen, ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado y a los 43 Municipios para que juntos fomenten y realicen la normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico, para atraer más inversiones para el Estado.***

Diputado José Gudiño Cardiel. Honorable Asamblea: A la Diputación, se turnó para su estudio y dictamen, la iniciativa de punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita la exhortación al Ejecutivo del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad con el objeto, de trabajar de manera coordinada con esta legislatura para formular la legislación necesaria, así como los programas y proyectos, con el fin de atraer Inversiones para el Estado de Tamaulipas, misma que se hiciera llegar a este órgano legislativo dentro de los asuntos pendientes de resolver al concluir el período ordinario anterior.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

En principio es importante establecer que este Honorable Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, ya que el mismo por su naturaleza constituye una acción legislativa que entraña una exhortación respetuoso en aras de atender una determinada situación que puede mejorar el desarrollo de nuestro Estado, lo que se pretende no requiere la sanción y promulgación del Ejecutivo, por constituir un punto de Acuerdo en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Ahora bien, de la exposición de motivos de los promoventes, se desprende la necesidad de realizar la legislación necesaria, los planes y proyectos que permitan hacer de Tamaulipas,

un Estado más atractivo para la inversión extranjera; por tanto, es importante mencionar que el lograr un ambiente propicio para la inversión nacional y extranjera, será necesario considerar:

a) La realización de un estudio que permita delimitar los puntos estratégicos en los que deban establecer los subsidios estatales, necesarios para estimular determinadas actividades prioritarias para la entidad;

b) El otorgamiento de estímulos fiscales para propiciar el desarrollo de determinadas actividades que sean comunes a las políticas estatales;

c) Buscar una mayor desregulación económica, entendiéndose por esto, la eliminación de las normas que entorpecen el acceso de los particulares a un sector económico, pero en un segundo momento se debe traducir en mejorar y adoptar la regulación existente;

d) Realizar las acciones necesarias para dar a conocer los diversos programas y estímulos federales destinados a la micro, pequeña y mediana empresa;

e) Buscar la creación de normas y acuerdos necesarios entre el Gobierno, la Universidad, la Empresa Privada y la Banca, para el establecimiento de las políticas y programas necesarios para el desarrollo de la Ciencia

f) y Tecnología, lo que se traducirá en una mayor producción científica y el incremento de desarrollos tecnológicos, que permita la creación de empresas con base tecnológica; y

g) Reforzar las acciones necesarias para dar a conocer las oportunidades de inversión y comercio con los que cuenta el Estado.

La apertura comercial y la inversión extranjera significan un reto para los empresarios y la sociedad, debido a que implican el mejoramiento de su aparato productivo y el nivel de formación de sus profesionistas y ciudadanos, elementos necesarios para crear un ambiente propicio para la inversión extranjera.

Es así que coincidimos plenamente con el propósito plasmado en la iniciativa de los promoventes, en el sentido de crear un ambiente más propicio para la inversión nacional y extranjera, de esta forma, quienes dictaminamos, estimamos procedente la iniciativa que nos ocupa en aras de realizar una respetuosa exhortación al Gobierno del Estado y los municipios que lo conforman, para trabajar de manera conjunta con la Legislatura Estatal, en este importante propósito que contribuirá al desarrollo de la entidad.

Por lo anterior, solicitamos a este alto cuerpo colegiado su apoyo para la aprobación del presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA EXHORTACIÓN A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES DE MANERA CONJUNTA CON ESTA LEGISLATURA, A FIN DE REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.

Único.- En el marco de la división de poderes, se realiza una atenta exhortación al Ejecutivo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, de manera conjunta con esta Legislatura, ser realicen acciones tendiente al establecimiento de normatividad, programa y proyectos en materia de Desarrollo Económico, on el objeto de hacer de Tamaulipas una entidad más atractiva a la inversión nacional y extranjera, lo que redundará en la creación de mayores fuentes de empleo para los Tamaulipecos.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 6 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado y a los 43 Municipios para que juntos fomenten y realicen la normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico, para atraer más inversiones para el Estado.***

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza.**

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias, Diputado Presidente, con enorme gusto, vemos que esta propuesta emanada del Partido Acción Nacional, ha sido dictaminada en esta Diputación Permanente, y mas no por el gusto de que provenga por el partido, si no por lo que representa para el desarrollo económico de nuestra entidad, creo que

buscar que cada vez mas los trabajos se den en forma conjunta y el desarrollo y la búsqueda de ese desarrollo económico que mañana lo será también en lo social, parta de manera coordinada, entre estado y municipio y por ende de la federación nos va permitir que las ciudades, nuestras ciudades, se desarrollen con un orden también, pero también nos permite y obliga a cada municipio a estar pendientes de los proyectos y programas que ellos mismos deben de buscar, yo por ese motivo quisiera solicitarles a ustedes miembros de esta Diputación Permanente, la aprobación de este dictamen porque es de mucho beneficio para toda la sociedad tamaulipeca, Muchas gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quines se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.
(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos

del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, se sirva dar lectura al dictamen, **recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estudio de factibilidad para entregar el Libramiento Poniente al municipio de Tampico.**

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Honorable Asamblea: De los asuntos pendientes de dictaminar en el período ordinario próximo pasado y que fueron entregados a esta Diputación Permanente para continuar con el trámite que establece la Constitución y la ley que rige la organización y funcionamiento de este Congreso, se encuentra el relativo a la iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a Caminos y Puentes Federales, organismo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un estudio de factibilidad para la entrega del libramiento poniente a la administración municipal de Tampico.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio del expediente respectivo y al efecto tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

Como punto de partida cabe precisar que este Honorable Congreso del Estado es

competente para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, ya que el mismo por su naturaleza constituye una acción legislativa que entraña una solicitud tendiente a obtener información sobre la posibilidad de que se le entregue una vía de comunicación terrestre al municipio de Tampico, lo que se pretende acertadamente canalizar a través de un proyecto de resolución sobre un acto que no requiere la sanción y promulgación del Ejecutivo, por constituir un punto de Acuerdo en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Ahora bien, de la exposición de motivos del promovente, observamos que la acción legislativa que nos ocupa, tiene como objeto solicitar a Caminos y Puentes Federales - organismo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes- un estudio de factibilidad para la entrega del libramiento poniente a la administración municipal de Tampico, ya que su integración a la infraestructura vial de dicho municipio, favorece a las expectativas y estrategias de crecimiento urbano y administración vial, no sólo de esa ciudad, sino en general de la zona conurbada del sur del Estado.

Ahora bien, como lo expone el promovente, el 9 de noviembre de 1989 se publica en el Diario Oficial de la Federación la solicitud para la construcción, mantenimiento y manejo del libramiento poniente Tampico, de la carretera México-Tampico, mismo que mide 14.47 kilómetros y atraviesa completamente la ciudad.

Dicho acceso de comunicación tenía como finalidad desviar el tráfico pesado para que no entrara a la urbe y ocasionara trastornos de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

vialidad, además de reducir el tiempo de traslado de mercancías al norte y sur del país.

Su construcción estuvo a cargo de una empresa privada y fue operada hasta el 17 de agosto de 1998, cuando pasa a formar parte de las carreteras rescatadas para su operación por parte de Caminos y Puentes Federales, pasando así a formar parte de las vías de comunicación federal.

Por otra parte cabe precisar, que la recolección de cuotas de peaje de este libramiento durante los últimos 20 años, supone que en su totalidad ya fue pagada la inversión y ahora el derecho cobrado es únicamente para su mantenimiento. Asimismo, es de citarse que dicho libramiento ha quedado dentro de la mancha urbana y lejos de constituir una vía alterna o de salida más bien es actualmente una de las vialidades más recurrentes por su ubicación.

Es así que retomando el objeto de la acción legislativa que nos ocupa, el promovente justifica su intervención señalando que Tampico, en el marco de su integración como zona conurbada con Altamira, Cd. Madero y la zona norte de Veracruz, necesita urgentemente proponer corredores viales que permitan una mejor circulación del tránsito que concurre diariamente a esa zona de Tamaulipas.

Lo anterior se lograría, precisamente, incluyendo el libramiento poniente Tampico a la administración de vialidad del citado municipio, lo que, a decir del promovente, daría un valor agregado a la inversión en avenidas que se han quedado truncadas por la falta de unión a ese anillo vial y de las obras que en este momento se están realizando

conjuntamente con Altamira, para el desarrollo de ese puerto industrial.

En este orden de ideas, quienes integramos la Diputación Permanente coincidimos con el promovente de la iniciativa en el sentido de que para el futuro inmediato del Puerto de Tampico, el libramiento poniente representa una real estrategia para la reducción de tiempos de tránsito, eliminación de congestionamientos, alternativas de vialidad para tráfico pesado y la integración de una gran parte de la población de Tampico que al realizarse dicha obra no existía.

A la luz de los argumentos que anteceden consideramos que al obtener la administración pública municipal de Tampico dicho libramiento, podrá realizar las adecuaciones y conexiones viales pertinentes, para su mejor aprovechamiento, para incentivar así el desarrollo armónico de esa ciudad y de la zona conurbada, y en general para beneficio de la sociedad del sur del Estado.

Es por ello que, quienes dictaminamos, consideramos factible que esta legislatura solicite a la instancia competente un estudio de factibilidad para la entrega de la referida vialidad a la administración pública municipal de Tampico.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el apoyo decidido del Pleno Legislativo para la aprobación del presente veredicto, así como del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se solicita a Caminos y Puentes Federales "CAPUFE" -organismo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes-, el estudio de factibilidad para la

entrega del libramiento poniente a la administración municipal de Tampico.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estudio de factibilidad para entregar el Libramiento Poniente al municipio de Tampico.***

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Por ser Tampiqueño y conocer el problema de vialidad de la ciudad y puerto de Tampico, este libramiento poniente ya esta integrado tal y como se dice en el dictamen en la mancha urbana de nuestro municipio, y que en las actuales condiciones ni las calles, avenidas, calzadas se pueden comunicar a este libramiento por ley, por marco normativo, por disposiciones al respecto y consideramos que es muy adecuado solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, es estudio de factibilidad para que nos entregue a los Tampiqueños este libramiento y que, desahogue o resuelva el problema de vialidad existente en la ciudad y puerto de Tampico, por eso me da mucho gusto que se vaya hacer este envío, esta solicitud esta exhortación a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para que se haga el estudio de factibilidad, y

estar en condiciones en un futuro para que Tampico tenga resuelto el problema de vialidad, de toda esa parte que comprende el libramiento poniente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **José Gudiño Cardiel**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quines se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.
(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de Asuntos Generales. Como es de todos conocidos el día de ayer se conmemoró un aniversario más de la Batalla de Puebla, suscitada el 5 de mayo de 1862, en donde el ejército Mexicano defendió la patria ante la invasión francesa. Asimismo, este día reviste

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

especial importancia por cumplirse el 180 Aniversario de la Promulgación de la Ley Fundamental de los tamaulipecos. Por lo tanto, el Congreso del Estado en las intervenciones del Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza y José Gudiño Cardiel, hará una remembranza de estos importantes actos históricos para la vida cívica de nuestro Estado. Para tal efecto, se le concede en primer término el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Gracias Diputado Presidente; gracias a nuestros compañeros por estar hoy presentes recordando un aniversario de la Constitución de Tamaulipas. La Constitución de Tamaulipas es el punto de partida del Derecho público local y reviste la importancia de ser una carta redactada con sentido jurídico y con idea clara del sistema federal. Merced a este documento histórico inició Tamaulipas su vida institucional dentro de un régimen de derecho, coordinada su composición con el sistema nacional de Gobierno y sujeto el orden legal del Estado a la jerarquía superior de la Constitución de la República. La Constitución de Tamaulipas de 1825 culminó la obra legislativa de nuestro primer Congreso local, habiendo sido expedida mediante decreto número 31, de fecha 6 de mayo de 1825, promulgándose el mismo día y ordenándose su impresión, publicación y circulación por el Vicegobernador en funciones de titular del poder Ejecutivo, señor Enrique Camilo Suárez. Son antecedentes y fundamento de la primera Constitución de Tamaulipas, los textos conocidos como Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824 y Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre del mismo año. El texto de nuestra primera Constitución particular ratificó la adopción del sistema federal de Gobierno, previamente

aceptado por la Diputación Provincial, los Ayuntamientos, los vecindarios de los pueblos y la propia Legislatura en su primer decreto. El artículo 5° de la Constitución Federal de 1824 reconoció a Tamaulipas como parte de la República. Consagró el título sexto a los Estados, señalándoles normas para su estructura política y administrativa sobre el principio de división tripartita de poderes, sistema de única cámara para las Legislaturas locales. La Ley suprema de nuestro Estado de 1825 contiene en su articulado importantísimas disposiciones no sólo sobre la estructura gubernamental sino también sobre derechos y garantías individuales, disponiendo derechos de libre tránsito, libertad de imprenta dentro de “los imprescindibles derechos de libertad, seguridad, propiedad e igualdad”. Sobresalen las garantías individuales establecidas en los artículos 9° al 13°, de la siguiente manera: “9°.- Todo hombre que habite en el Estado, aun en clase transeúnte, goza los derechos imprescriptibles de libertad, seguridad, propiedad e igualdad.” “11°.- En consecuencia, todo habitante del Estado tiene derecho para pedir a la Legislatura la corrección de las infracciones que note, y a obtener la reparación de los obstáculos, que le embaracen el ejercicio de sus derechos, con tal que lo haga con tranquilidad y decencia. Estas reparaciones no pueden diferirse arbitrariamente, ni rehusarse.” “Artículo 12.- Así mismo todos deben encontrar un remedio en el recurso de las leyes del Estado para toda injuria o injusticia, que pueda hacerseles en sus personas, o en sus bienes, y conforme a ellas debe administrárseles la justicia cabalmente y sin más dilación, que la que señalen las leyes.” “Artículo 13.- Ni el Congreso, ni otra autoridad podrá tomar la propiedad, aún la de menos importancia de ningún particular. Cuando para objeto de conocida utilidad común sea preciso tomar

propiedad de alguno será antes indemnizado a vista de hombres buenos, nombrados por el gobierno del Estado, y el interesado.” Guarda este documento similitud con otras de las primeras constituciones estatales que se expidieron en cumplimiento de las normas de la Constitución Federal de 1824; pero el modelo inspirador fue la primera Constitución de Jalisco, sancionada por su Congreso local el 18 de noviembre de 1824. Se encuentra la Constitución tamaulipeca de 1825 entre las primeras siete que se expidieron en los estados de la federación. Al cumplirse ciento ochenta años de la promulgación de la primera Constitución Política del Estado, la Quincuagésima novena Legislatura, le rinde un justo homenaje por haber dado forma y sentido a nuestra primer organización política como Estado de la República. Muchas gracias.

Presidente: Agradezco al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, su participación. A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Es ya toda una tradición y deber cívico, que en esta significativa fecha del 5 de mayo, se reconozca, honre y recuerde a todos los valientes mexicanos que intervinieron en una de las gestas heroicas más importantes y significativas para el pueblo de México. Aquel 5 de mayo de 1862, cuando el más prestigiado ejército de Europa creía tener una victoria por contar entre sus efectivos con tropa disciplinada y probada en diferentes campañas bélicas, los mexicanos mostraron al mundo entero su patriotismo y voluntad de existir como nación libre y soberana. Nuestro ejército formado y nutrido por el pueblo detuvo al invasor imperialista que pretendió implantar en nuestro país una monarquía, fue en los fuertes de Loreto y Guadalupe, del Estado de Puebla,

donde este reto histórico puso a prueba firmeza de carácter, el valor y la decisión patriótica al pueblo y al Ejército Mexicano, fue ahí donde se ganó la admiración y respeto internacional de nuestra soberanía nacional. No podemos pasar por alto, en estos memorables combates, en Puebla, la participación heroica de patriotas tamaulipecos de las milicias cívicas, de las guardias nacionales y de los rifleros del norte, como el Licenciado y General Don Juan José de la Garza y el General Pedro José Méndez, cuyos bustos se hayan, hoy en día, en la Avenida paseo de la reforma de la Ciudad de México, Distrito Federal; así como del General Julián Cerda, quien fuera condecorado por el Gobierno de Puebla por su participación en la defensa de México contra los franceses en el territorio de ese Estado, como todos ellos, cuyos grados en el Ejército republicano les fueron reconocidos por el Presidente Benito Juárez. A Don Julián Cerda se le reconoce históricamente como uno de los héroes tamaulipecos que lucharon en contra de la Intervención Francesa, no sólo por haber participado en los combates contra el Ejército Francés, sus aliados y los sostenedores del titulado Imperio en el territorio de Puebla, a las órdenes del General Don Ignacio Zaragoza y los demás jefes militares que comandaban las fuerzas nacionales, sino también, por haber figurado en forma distinguida a lado del General Pedro José Méndez en el Estado de Tamaulipas, en varios hechos de armas librados contra tropas francesa y sus aliados, hasta la fecha en que se supo que en el territorio nacional que los invasores extranjeros regresaban a Europa. Con el triunfo del 5 de mayo, el pueblo y ejército mexicano, no solo se ganó una batalla, sino que este acto heroico significa mucho más, significa el respeto a las naciones, el amor a la libertad, el reconocimiento a la voluntad soberana de los

pueblos. Es por ello que los mexicanos y en particular los tamaulipecos, estamos orgullosos de esta muestra de firmeza de carácter y decisión patriótica que nos compromete a seguir resguardando nuestra soberanía nacional. Esta LIX Legislatura a través de la Diputación Permanente, les rinde homenaje a los héroes de la Batalla del 5 de mayo; muchas gracias.

Presidente: Gracias al Diputado José Gudiño Cardiel, por su participación. Concluidas las emotivas y conceptuales intervenciones de los compañeros Diputados en torno a estos importantes actos conmemorativos. Esta presidencia pregunta si hay alguna otra intervención para tratar asuntos de carácter general.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias señor Presidente; estimados compañeros. Hoy cuando rendimos un homenaje al aniversario de la Constitución de Tamaulipas de 1825, y escuchábamos algunos de los conceptos, que desde aquel entonces vertían los ciudadanos, sirve para en este marco hacer una reflexión y hacer referencias sobre problemas que se viven en la comunidad. Y creo que es propio tratar, porque aquí mismo, y lo decíamos, el artículo 11 de aquella legislatura, de aquella constitución decía: en consecuencia todo habitante tiene derecho a pedir a la legislatura, la corrección de las infracciones que note. Y lo hago como parte interesada en mi municipio de lo que sucede y de lo que a veces se quiere confundir y llevar de los terrenos jurídicos y legales a los terrenos políticos. De todos es conocido que hay una solicitud del Ayuntamiento de Reynosa para la municipalización de la

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. Yo pediría que en ese marco existiera siempre el respeto, y hago un llamado a todos los implicados, autoridades estatales y municipales y con la parte que nos corresponde como Diputados, a que resguardemos que todo se de dentro de un marco de derecho, que no se creen confusiones y se den falsas esperanzas fuera de la ley, que no se confundan los funcionarios de ningún nivel en la actuación que tienen que desarrollar y en la responsabilidad que todos tenemos con la sociedad. Y hago referencia en este marco, porque luego en los mismos medios conocemos situaciones que llaman mucho la atención, a mí me gustaría que todas las oficinas públicas si así fuera necesario, fueran resguardadas. Pero me llama mucho la atención, que en días pasados se haya colocado patrullas de la policía estatal preventiva fuera de las oficinas de COMAPA y se aduzca que es para conservar el que no se estén manejando en una forma inadecuada las líneas de conducción de agua. Creo que es un mensaje quien lo dio, muy grave, muy grave porque lleva más a la confusión, en las oficinas no están ninguna líneas de conducción, si es cierto lo declarado, en cuanto a que hubo cierres parciales, yo invitaría a que se hicieran las denuncias correspondientes, eso es lo que tenemos que hacer, ir todos en un marco de derecho, pero además sabiendo quienes tienen y quienes conocen ese tipo de funcionamiento de la red, y simplemente lo hagamos correcto. Si lo que se pretende con la instalación de patrullas de la policía estatal preventiva fuera de estas oficinas, es un mensaje diciendo que los resguardan de una posible acción ciudadana, malo quienes valoran a los ciudadanos y creen en la violencia, que piensan ellos que todos la pueden hacer. Creo que en ese marco, todos tenemos la obligación de pedir que la

actuación solamente se complemente en los marcos legales. Yo pediría esa comprensión de ustedes; y aprovecho este marco de homenaje a la constitución para que sepan todos los funcionarios, incluidos nosotros, que solamente tenemos el régimen de la ley para podernos manifestar y para poder luchar y participar en él, y dentro de ese marco queremos hacerlo. Que quienes quieran meterle otro tipo de ruido a estas acciones o hagan otro tipo de proyectos, que se olviden son tiempos diferentes, y hoy debe de prevalecer la ley, no las reuniones secretas en casos particulares donde funcionarios estatales aún en estos momentos se encuentran presentes, creo que eso es lo grave y lo que nosotros tenemos que promulgar. Que el respeto por la ley y por lo que nosotros luchamos no quede solamente en la palabra, sino que demos muestra de ello, gracias Presidente.

Presidente: Gracias al Diputado Alejandro Sáenz Garza, por su participación en asuntos generales. En uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Creo yo que ahorita en este tiempo que vive nuestro estado, es imperativo que los poderes hagamos uso de nuestro compromiso con Tamaulipas, y nuestro también participación a un entorno que mucho nos va a ayudar que lo hagamos en ese marco de derecho que el compañero Diputado ha expresado. Yo estoy completamente seguro que para todos los tamaulipecos el respeto irrestricto a la ley, es la norma fundamental para la convivencia y la posible solución de los problemas que enfrentamos. Yo estoy también convencido que el respeto a las competencias constitucionales de los distintos órganos y órdenes de gobierno, son los que fundamentan

las acciones diarias de la convivencia de todos los tamaulipecos. Que el estado de derecho es la norma indiscutible del respeto y la convivencia y que, hacemos un llamado como bien lo decía el compañero Diputado, a que el diálogo, a que el consenso, a que la convivencia pacífica de la sociedad sean las que nos den los elementos necesarios para encontrarles la salida a esas problemas que compartimos. Y que estamos seguros que desde el Poder Legislativo encontrarán la firmeza, el compromiso y la vocación política de cada uno de nosotros, para que en uso de esos elementos de derecho, de convivencia, de armonía y de buena voluntad de todos encontremos las soluciones. Yo estoy seguro que la intención del llamado del compañero Diputado, es en ese sentido, y que nosotros como diputados tenemos completamente claro, que el respeto irrestricto a la ley, es la única garantía de que estos problemas tengan una salida como todos las buscamos.

Presidente: Antes de iniciar el punto número 9, de la clausura de la sesión, queremos la comisión permanente, en compañía de nuestra Presidenta de la Junta de Coordinación Política, agradecerles a todos los Diputados que ya han sido señalados, su presencia en estos actos conmemorativos del 5 de mayo, del 6 de mayo, en relación con la Batalla de Puebla y de la Constitución local. También agradecer de manera muy especial y muy puntual, a los medios de comunicación que están presentes aquí también, y que le dan difusión a las acciones que llevamos a cabo aquí en la comisión permanente. A todos muchísimas gracias.

Presidente: Al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos**,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **11 de mayo** del actual, a partir de las **11** horas.